

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018

AÑO: 001 NÚMERO: 005



**RESPONSABLE:** EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES – DIRECTOR JURÍDICO  
**COORDINADOR EDITOR:** ANGEL ANTONIO DOMÍNGUEZ NÓH

**DIRECTORIO**

**REGIDORES**

**LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**MAYRA YANELI KUK JARAMILLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

**JESSICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA**  
REGIDORA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

**DIEGO EMIR CRUZ POOL**  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y COMISARÍAS.

**RICARDO MANUEL CHIM MAY**  
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS**  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

**JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO**  
REGIDOR DE JUVENTUD Y ECOLOGÍA.

**MARÍA MARIBEL ALBORNOZ PÉREZ**  
REGIDORA DE CEMENTERIOS.

**MILDRED ANGÉLICA CHALÉ EUAN**  
REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

**DIRECTORES**

**EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA**  
TESORERA MUNICIPAL

**DANNY DE JESÚS PALMA GÓMEZ**  
OFICIAL MAYOR

**JOEL EUGENIO CAN CALDERÓN**  
PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO

**EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES**  
JURÍDICO

**WENDY PAMELA PUC CHALÉ**  
DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

**BELTRÁN BALLINA BALLINA**  
SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD

**OFIR ABISAÍ PECH UITZ**  
CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

**JOSÉ DOLORES CHAN CUEVAS**  
EDUCACIÓN

**PERLA SUGEY CRUZ SÁNCHEZ**  
CULTURA

**LORENZO ISMAEL AGUILAR LARA**  
FOMENTO AGROPECUARIO

**JORGE ROBERTO ESTRELLA TAMAYO**  
DEPORTES

**FERNANDO DAVID CAUICH CHALÉ**  
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**INGRID ANDREA YRABIÉN MAY**  
SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

**PEDRO JOSÉ MEZETA LOPE**  
GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

**ALEJANDRA YANET MAY DZIB**  
DESARROLLO SOCIAL

**ANA BEATRIZ LOPE DZIB**  
SALUD

**CÉSAR ENRIQUE BRICEÑO CAMPO**  
TURISMO

**JESÚS FERNANDO CHAN MANRIQUE**  
GOBIERNO

**CLAUDIA DEL CARMEN KUK COUOH**  
COMUNICACIÓN SOCIAL

**GIMEL DE JESÚS GÓNGORA GÓMEZ**  
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS

**DIRECTORIO**

**DIRECTORES**

**JAIR ABDIEL BASTO COUOH**

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL**

PROTECCIÓN CIVIL

**BEATRIZ DEL CARMEN CHI CAMPOS**

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE MOTUL

**OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ**

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

**ESMERALDA RUBÍ TAMAYO**

DESPACHO DE PRESIDENCIA

**KAREN ANAHÍ CANUL CETZAL**

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

**ABRIL GUADALUPE HERRERA CHI**

UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

**MIRIAM GUADALUPE CANTO CORAL**

CULTURA DEL AGUA

**GRACIELA GUADALUPE HAU CRUZ**

FOMENTO ECONÓMICO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Directorio.....	Página 02
Índice.....	Página 04
Nota del editor.....	Página 05
Acta séptima sesión ordinaria.....	Página 06

**NOTA DEL EDITOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Cabildo del municipio de Motul y por el reglamento de la gaceta municipal, se publica un acta de sesión ordinaria con fecha 31 de octubre de 2024.

**ACTA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE MOTUL,  
YUCATÁN DE FECHA: 31 DE OCTUBRE DE  
2024**

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:07 horas (diez horas con siete minutos) del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 41 inciso C) fracción IX todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE  
Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE  
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE  
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE  
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE  
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE  
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE  
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE  
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE  
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE  
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las 10:10 horas (diez horas con diez minutos) el Presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- INFORME Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
- 6.- SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL ACUERDO DE INTEGRACIÓN Y

OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN. -----

- 7.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL Y LA COMSIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.-----
- 8.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 9.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz a la tesorera municipal, quien rindió el informe sobre el estado en el que se encuentra la cuenta pública del mes de septiembre, quedando de la siguiente manera:



# MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÀN

## Estado de Actividades

Del 01/sep./2024 al 30/sep./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 30/oct./2024  
04:17 p. m.

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$242,588.61</b>	<b>\$0.00</b>
IMPUESTOS	\$50,463.50	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$192,125.11	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$11,315,950.53</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$11,315,950.53	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$69,093.00</b>	<b>\$0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$69,093.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$11,627,632.14</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$5,859,063.30</b>	<b>\$0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$4,570,979.18	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$129,588.26	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,158,495.86	\$0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$590,314.82</b>	<b>\$0.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$410,884.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$44,976.92	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$134,453.90	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00





## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÀN

### Estado de Actividades

Del 01/sep./2024 al 30/sep./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 30/oct./2024  
04:17 p. m.

Concepto	2024	2023
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
<b>INVERSI?N P?BLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$6,449,378.12</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$5,178,254.02</b>	<b>\$0.00</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAYRA YANELI KUK JARAMILLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MOTUL  
ESTADO DE YUCATÁN

AUXILIAR DE PROVEEDORES DEL 01-SEPTIEMBRE-2024 AL 30-SEPTIEMBRE-2024

Nombre de la cuenta	Movimientos del		
	Saldo	Cargo	Abono Saldo
02 FACTURAS   MARIA ESTHER EK CANCHE	\$ -	\$ 654.58	\$ 654.58
02 FACTURAS   GRUPO COMERCIAL HYDRA		\$ 517.00	\$ 517.00
04 FACTURAS   RAFAEL EUAN RIVERO		\$ 4,905.00	\$ 4,905.00
04 FACTURAS   DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 5,940.21	\$ 5,940.21
03 FACTURAS   WINTER RULES		\$ 3,767.00	\$ 3,767.00
08 FACTURAS   IMELDA BEATRIZ MERIDA Y CHAN		\$ 3,839.99	\$ 3,839.99
07 FACTURAS   EMBOTELLADORAS BEPENZA		\$ 33,407.00	\$ 33,407.00
07 FACTURAS   JOSE IVAN KUK JARAMILLO		\$ 22,043.48	\$ 22,043.48
MYL 3   CRISTHIAN MYLI SODA GAMBOA		\$ 1,763.20	\$ 1,763.20
M 2033   POLIYUCA		\$ 44.50	\$ 44.50
FOLIO FISCAL 3FA33   COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS		\$ 515.00	\$ 515.00
FOLIO FISCAL 37512   JUAN MANUEL MARIN Y GOMEZ		\$ 4,292.10	\$ 4,292.10
FOLIO FISCAL 16FC1   OFELIA MARIA DORANTES Y SANORES		\$ 733.12	\$ 733.12
D 274   NORMA ISABEL ALONZO Y PINO		\$ 661.20	\$ 661.20
FOLIO FISCAL EA434   LUIS FERNANDO CHALE NUÑEZ		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
04 FACTURAS   PROVEEDORA DEL PANADERO		\$ 1,982.00	\$ 1,982.00
AO 20918   SUPER WILLYS		\$ 332.60	\$ 332.60
IMAEP 21198   NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 158.00	\$ 158.00
4HGDCI 218099   HOME DEPOT MEXICO		\$ 440.00	\$ 440.00
FOLIO FISCAL B95F   ERIC EFREN CAN SIMA		\$ 1,044.00	\$ 1,044.00
F - 1382   MARCELINO CANUL MAY		\$ 863.00	\$ 863.00
02 COMPROBANTES DE PAGO (DAP)   CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		\$ 47,748.39	\$ 47,748.39
ROT 001   C. CARLOS PUCH Y PECH		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
RPC 11499   YUCATECA DE VEHICULOS		\$ 159,000.00	\$ 159,000.00
FTMEX 5362291   CHUBB SEGUROS MEXICO		\$ 16,332.90	\$ 16,332.90
02 FACTURAS   JESUS TOMAS POOL CAN		\$ 864.20	\$ 864.20
03 FACTURAS   PABLO ARMANDO LARA Y CANTO		\$ 5,050.03	\$ 5,050.03
FOLIO FISCAL 95756   MARICARMEN DZIB ISAAC		\$ 904.80	\$ 904.80
FOLIO FISCAL 7EA8A   JOSE VALERIO BUENFIL Y MENDEZ		\$ 4,997.00	\$ 4,997.00
MTAAA 03670000382407   COPPEL		\$ 1,799.00	\$ 1,799.00

F1658 50492   FARMACON	\$	375.92	\$	375.92
FMID 3909   SELLOS E IMPRESIONES DE LA PENINSULA	\$	4,616.99	\$	4,616.99
163136 SSBA   CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$	721,003.00	\$	721,003.00
03 FACTURAS   SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUC.	\$	410,884.00	\$	410,884.00
02 FACTURAS   COMERCIALIZADORA PENINSULAR KONOI	\$	87,092.80	\$	87,092.80
16 FACTURAS   DIESELERIA DE MERIDA	\$	93,547.03	\$	93,547.03
AA1 36502   CORPORATIVO GASOLINERO DEL CARIBE	\$	500.00	\$	500.00
02 FACTURAS   COMBUSTIBLES E YUCATAN	\$	4,700.00	\$	4,700.00
TOTAL		\$	\$	- \$ 1,698,319.04 \$ 1,698,319.04 \$ 0.00

En uso de la voz la regidora María Maribel Albornoz Pérez realizó la observación en la que se detecta una probable violación al artículo 48 Fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se procedió a leer por parte de la regidora el mencionado artículo respecto al otorgamiento de cargos y sus parentescos. En lo particular sobre pagos realizados como subdirector del área al señor Daniel Montero Martínez, respecto que hay parentesco con un regidor.

De igual forma menciona que el artículo 88 fracción VI de la citada Ley la cuenta pública debe ser presentada al cabildo dentro de los diez días de cada mes.

Se le informó que, con respecto a su primera intervención se procederá a darle seguimiento a sus observaciones e informarle en el momento oportuno y en el segundo punto se hizo mención que, por motivos de salud el alcalde se sometió a una cirugía, misma que fue informada a los regidores incluso a la regidora Albornoz Pérez y que las incapacidades medicas están a su disposición cuando quiera constatar dicho hecho.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación el informe y rendición de cuenta realizada por la tesorera municipal, quedando éste aprobado por mayoría con 8 votos de los regidores presentes.

**ACUERDO 01-07-ORD-2024.** – se aprueba por mayoría de votos, el informe de la cuenta pública relativo al mes de septiembre de 2024.

En el **sexto punto del orden del día**, el presidente municipal sometió a consideración y aprobación de los integrantes del cabildo, el Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, el cual tiene como Propósito facilitar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, respecto de las distintas solicitudes de acceso a la información Públicas remitidas por quienes solicitan información ante la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento o ante los funcionarios habilitados para ello; así como el acuerdo de integración y operación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, misma que estable las reglas mediante las cuales se

organiza y funciona el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, mismos documentos que anexo a la presente acta.

Acto seguido, la Secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **unanimidad de once** votos de los regidores presentes.

**ACUERDO 02-07-ORD-2024.** – se aprueba por unanimidad de votos la propuesta hecha por el alcalde sobre el manual de procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, así como el acuerdo de integración y operación del comité de transparencia del h. ayuntamiento de Motul, Yucatán, mismo que se anexa al apéndice de la presente acta.

En este momento el alcalde hace saber su cirugía en el mes de septiembre fue tal motivo que no se realizó en la fecha debida esta sesión respecto a la cuenta pública, por lo que pone a la vista su constancia médica.

En el **séptimo punto del orden del día**, en uso de la voz el alcalde manifiesta:

Para la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público es necesario formalizar o y/o actualizar el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad suministrador de servicios básicos. Esto es importante, ya que el monto de la recaudación de dicho derecho pueda ser aplicado al pago de las facturas que por consumo de energía eléctrica genere el municipio por el servicio al alumbrado público, significando un ahorro a las arcas del Ayuntamiento.


Esto es en base al oficio de contestación del responsable de la zona comercial de Motul, CFE Suministro de servicios básicos, cuya copia la pongo a la vista de todos.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **11** votos de los regidores presentes.

**ACUERDO 03-07-ORD-2024.** – se aprueba por unanimidad de votos suscribir al presidente municipal, conjuntamente con la Secretaria Municipal el convenio de comodato respectivo.

En el **octavo punto del orden del día en asuntos generales** la secretaria municipal Lic. Mayra Yaneli Kuk Jaramillo, le otorga el uso de la voz al regidor Ricardo Manuel Chim May, quien hace las manifestaciones siguientes: se presentó una solicitud para la renovación de la carta compromiso con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, esto para conservar la biblioteca pública municipal con que se cuenta, por lo que daré lectura a la carta compromiso.

1. El local que cuenta con 180 m<sup>2</sup> y se encuentra ubicado en la calle 29<sup>a</sup> por 24 y 26 colonia centro C.P. 97430 de la localidad y municipio de Motul, Yucatán, mismo que es para uso exclusivo de biblioteca pública
2. El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita



localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo inter bibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

3. El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.
4. El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.
5. El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.
6. El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.
7. El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
8. El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.
9. El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.
10. El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.
11. El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.
12. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
13. El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
14. El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el

material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

15. El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el regidor José Armando Barroso Pech, quedando este aprobado por 11 votos de los regidores presentes.


**ACUERDO 04-07-ORD-2024.** – se aprueba por unanimidad de votos la autorización para que el presidente municipal en conjunto con la secretaria municipal, suscriban a nombre del municipio la carta compromiso con la Dirección General de Bibliotecas, perteneciente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

Solicita el uso de la voz el regidor Mario Herbé Aguilar y Campos, quien hace las siguientes manifestaciones.

Con relación al posible parentesco, manifiesta que hay que tener cuidado para no causar un daño y la posible devolución a los fondos públicos, también hizo hincapié que se detectó que varios recibos de nómina se encuentran aún sin firma, por lo que hay que tener cuidado con estos detalles, de igual forma comentó sobre diversas solicitudes y ciertos compromisos para cumplir con las demandas ciudadanas en materia de reparación de baches, cambio de luminarias, fugas de agua potable, limpieza de calles, recoja de basura en las comisarías, pozos pluviales sin rejillas, también pidió revisar las calles nuevas que ya se encuentran dañadas como referencia cita las calles 34 y 20. Para lo cual el presidente municipal, precisó: consiente de las demandas ciudadanas y el estado en el que recibieron las calles de Motul, se han realizado al día de hoy más cuatro mil metros cuadrados de bacheo en estos dos meses, también se han habilitado 4 brigadas de chapeo para ganarle al tiempo, realizando la limpieza de las calles, la reparación de lámparas de alumbrado público, además que todos los días se trabaja arduamente en algunos casos con doble turnos para dar resultados a los ciudadanos, a pesar de que los recursos públicos no han sido suficientes, no es motivo para bajar la guardia, se están implementando acciones para responder a la ciudadanía y en el caso de las calles nuevas deterioradas, comentó que se enviarán a laboratorio fragmentos de las calles observadas para ver si cumplen con los requerimientos en materia de obra pública. Todos los días se está trabajando fuertes y conciso, tenemos que darles resultados a los ciudadanos.

Solicita el uso de la voz la regidora María Maribel Albornoz Pérez, quien hace las siguientes manifestaciones.

Con el tema de los camiones recolectores de basura solicita contar con la información del origen de esos camiones para poderle informar a la ciudadanía que pregunta, así como el destino de los anteriores recolectores de basura. También hizo entrega de un informe de su encomienda de la comisión de cementerios, mismo que realizó un recorrido por todos los cementerios y puso a disposición su voluntad para trabajar y



conjuntar esfuerzos para realizar las gestiones necesarias. Para continuar con su solicitud para contar con copia de los convenios expuestos en esta sesión, así como copia de esta sesión para el uso de sus derechos como marca la Ley.

Para lo que el alcalde en uso de la voz comenta: los camiones se encuentra a prueba con el proyecto de convenio de pago y con miras a que se adquieran para el uso del municipio y otorgar un mejor servicio a la ciudadanía, con el tema de los anteriores prestadores del servicio, se intentó llegar a un acuerdo con los anteriores prestadores de servicio, sin resultados positivos, por lo que la Dirección de servicios públicos municipales hará rutas para atender las demandas de los usuarios y por supuesto se hará entrega de la documentación solicitada apenas se concrete con su respectiva firma.

Solicita el uso de la voz la regidora Mildred Angélica Chalé Euan, quien hace las siguientes manifestaciones.

Refiere que no se cumplió con convocar a dos sesiones ordinarias al mes como marca la Ley y menciona la importancia de realizarlo.

Para lo que el presidente recuerda que fue por temas de salud y aseguró que redoblará esfuerzos para cumplir con la ciudadanía.

Solicita el uso de la voz el regidor Diego Emir Cruz Pool, quien hace las siguientes manifestaciones.

En un recuento de la comisión especial otorgada por este honorable cabildo hacia un servidor y toda vez que ha concluido el proceso de elección de autoridades auxiliares de este municipio, rindo el informe que guarda el proceso:

1.- El día 4 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 1ª Sesión ordinaria, en la que incluye la convocatoria.

2.- El día 8 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 1ª Sesión extraordinaria de la Comisión Especial para emitir una prórroga de la fecha límite para la inscripción de las y los ciudadanos interesados a participar.

3.- El día 10 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 2ª Sesión ordinaria de la comisión especial para la entrega de las constancias a los ciudadanos que cumplieron en tiempo y forma.

4.- El día 15 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 3ª Sesión ordinaria de la Comisión Especial para acreditar a los representantes de las y los candidatos a ocupar el cargo de autoridades auxiliares.


5.- El día 20 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 4ª sesión ordinaria de la Comisión Especial, declarando en sesión permanente para garantizar que la elección de autoridades auxiliares fuera llevada a cabo de manera tranquila y segura.

6.- El día 23 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 5ª Sesión ordinaria de esta Comisión Especial para la entrega de las constancias de mayoría y nombramientos a las y los ciudadanos que fueron electos para ocupar el cargo de autoridades auxiliares del municipio de Motul.

Seccionales	Colonia/comisaría	Comisario(a) Electo
661	CABECERA MUNICIPAL	ELIEZER DANIEL TAMAYO CAAMAL
662	CABECERA MUNICIPAL	GABRIEL DE JESUS CARRERA VERA
663	CABECERA MUNICIPAL	ALBERTA MARIA DEL SOCORRO CAMPOS Y ROSEL
664	CABECERA MUNICIPAL	SANTOS AGUSTINA CHAN Y CAAMAL
665	CABECERA MUNICIPAL	JULIA DE JESUS PECH CHAN
666	CABECERA MUNICIPAL	FABIOLA ANGELICA KU PECH
667	CABECERA MUNICIPAL	ROSA ISELA HERRERA CAN
668	CABECERA MUNICIPAL	ENNY MARGARITA MAY Y CHAN
668	SANTA CRUZ PACHÓN	FATIMA DEL ROSARIO EK PECH
669	CABECERA MUNICIPAL	ANILU MARGARITA CORTES CAN
670	CABECERA MUNICIPAL	MARIO ALBERTO EUAN PECH
671	TIMUL	MARIA MACRINA CANCHE CORTEZ
672	SACAPUC	ANGEL ORESTES MOO Y CHION
673	CANCABCHEN UCI	ANA CECILIA KUK CORTES
673	KOMCHEN MARTINEZ	GEIDY PATRICIA CHAN PINTO
674	KINI	JACINTO POOL GUTIERREZ
675	HILI	EDWIN OMAR PECH PECH
676	UCI	ELSA MARÍA TEC CHALE
676	CHACABAL	JOSE ASUNCION TEC MAC
677	KAXATAH	SUSANA DEL CARMEN CHAN CORTES
677	DZUNUNCAN	MARIA ROSALBA CAAMAL CHIN
677	TANYA	GILBERTO ESTANISLAO UICAB HOBAK
677	KANCABAL	KARINA DEL ROSARIO CANUL CANUL
678	KAMBUL	MARY ARELY PECH POOL
678	MESATUNICH	MARIA MARGARITA PINZON MAY
679	SAN PEDRO CAMARA	JOSE EDUARDO TEC CANUL
679	KOPE	REYES GASPAS GAMBOA CAN
679	KANCABCHEN RANCHO	JESICA YAZMIN CIME HU

En conclusión: se llevó a cabo proceso de votación en 17 comisarías y 11 secciones de la cabecera municipal, se instalaron 18 casillas electorales con la participación de 72 funcionarios de casilla, ante la presencia de 94 representantes de las y los candidatos. Resultado una participación ciudadana de cinco mil quinientos setenta y nueve motuleños que eligieron a sus nuevas autoridades auxiliares en todas las secciones y comisarías de esta Ciudad de Motul, Yucatán.





Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el regidor Jose Armando Barroso Pech, quedando este aprobado por 11 votos de los regidores presentes.

**ACUERDO 05-07-ORD-2024.** – se aprueba por unanimidad de votos la validez de la elección de autoridades auxiliares para el municipio de Motul y sus comisarías.

En el **noveno y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las 10:50 horas (diez horas con cincuenta minutos) del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Firmando los presentes para los efectos correspondientes.**



(RÚBRICA)

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

(RÚBRICA)

ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH  
REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y  
DEPORTE.

(RÚBRICA)

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA  
REGIDORA  
REGIDOR SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E  
IMAGEN URBANA

(RÚBRICA)

DIEGO EMIR CRUZ POOL  
REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y  
TRANSITO Y COMISARIAS

(RÚBRICA)

RICARDO MANUEL CHIM MAY  
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PUBLICAS

(RÚBRICA)

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS  
REGIDOR PROTECCION CIVIL.

(RÚBRICA)

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO  
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.

(RÚBRICA)

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ  
REGIDORA CEMENTERIOS

(RÚBRICA)

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN  
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y  
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.



# MOTUL

AYUNTAMIENTO 2024 ★ 2027

*El cambio somos todos*